

C.E. Nº 226856

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 161/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 ABR 2015

VISTO: que el día 19 de agosto de 2015 finaliza el quinquenio de funciones del señor Representante Permanente Titular de la República ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, con sede en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, Dr. Juan Antonio Remedi Silva;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 19 de enero de 2016;-----

II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;--°-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Representante Permanente Titular de la República ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, Dr. Juan Antonio Remedi Silva, hasta el 19 de enero de 2016.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020